



C I R C U L A R CSJCUC23-112

Fecha: 24 de abril de 2023

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: "Publicación del inventario de los depósitos judiciales autorizados por los Jueces y Administradores de las cuentas judiciales"

Apreciados Servidores Judiciales:

De manera atenta para su conocimiento y fines pertinentes, se comunica que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, conforme a lo establecido por la Circular DEAJC23-5, publico el inventario de los depósitos judiciales autorizados (ingresados) por los Jueces y Administradores de las cuentas judiciales, con el fin que desde hoy -24-04-2023- y hasta el 23 de mayo del presente, los beneficiarios hagan sus reclamaciones y los Despachos y Administradores de las Cuentas Judiciales las puedan resolver en el transcurso de estos veinte (20) días tal como se especificó en la mencionada Circular.

Se adjunta el volante digital de instructivo para acceder a la información del listado de los depósitos en excel para mayor agilidad y facilidad en la consulta.

Puedan realizar las consultas respectivas de esta publicación en los siguientes enlaces:

Periódico El Nuevo Siglo:

<https://www.elnuevosiglo.com.co/sites/default/files/2022-10/COMPLETO%20CONSEJO.pdf>

Página Web de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-presupuesto/depositos-judiciales-ley-1743>

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

Se adjunta el instructivo correspondiente
JASS/lphh

Carrera 7 No. 32-16, torre sur Ciudadela San Martín, Piso 32
Teléfono celular 3167541430
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co

